

OCTUBRE 2019



ciudadanía

ES EL
MOMENTO!

DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS

CCOO APUESTA POR UN CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

Desde CCOO nos congratulamos que se haya resuelto el concurso de méritos de personal funcionario pero también denunciaremos que la Administración incumple sistemáticamente el artículo 44 del decreto 2/2002: la obligación de convocar un concurso semestral y de resolverlo en 4 meses. **Últimos concursos:**



- Convocado 11/06/2009. Resolución 23 de diciembre de 2009.
- Convocado 12/06/2011. Resolución 27 de marzo de 2013.
- Convocado 22/06/2016 Resolución 20 de julio de 2017.
- Convocado 18/12/2018 Resolución 25 septiembre de 2019.

Desde CCOO apostamos por un concurso permanente ya, puesto que es la forma de provisión que más respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad, y no tantos puestos de libre designación ni tanto abuso de los artículos 30.

¿Por qué apostamos por un concurso permanente?

Por eficacia. Cubre automáticamente las vacantes que se van sin necesidad de los farragosos procesos por los que Función Pública obliga a cubrir los puestos provisionalmente, puestos que ya están dotados y son necesarios. Con la única finalidad de ahorrar unos euros unos pocos meses, mientras que el trabajo es más lento por la falta de personal

Por eficiencia. Por el gran número de horas de trabajo que se recuperarán del personal funcionario dedicado a las comisiones de baremación de concursos y de artículos 30, que se pueden dedicar a trámites relacionados directamente con la ciudadanía.

Por desarrollo de la carrera profesional. En tanto no se desarrolle la carrera horizontal la única forma de progreso en la carrera administrativa es el concurso.

Por conciliación de la vida familiar

Para CCOO es procedente realizar una reforma de la ley 6/1985 y del Decreto 2/2002 que contemple el concurso permanente. **Los equipos de CCOO llevan trabajando desde hace años en las propuestas de concurso permanente.**

CCOO impulsa la Comisión de Movilidad por razones de salud para el Personal Funcionario

La Comisión de Movilidad por Razones de Salud para el Personal Funcionario surge ante la necesidad de regular algo tan importante como era la revisión de solicitudes de movilidad por razones de salud del Personal de este colectivo.



Este Acuerdo consta de tres apartados:

- **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.**
- **Teletrabajo.**
- **Movilidad por Razones de Salud**

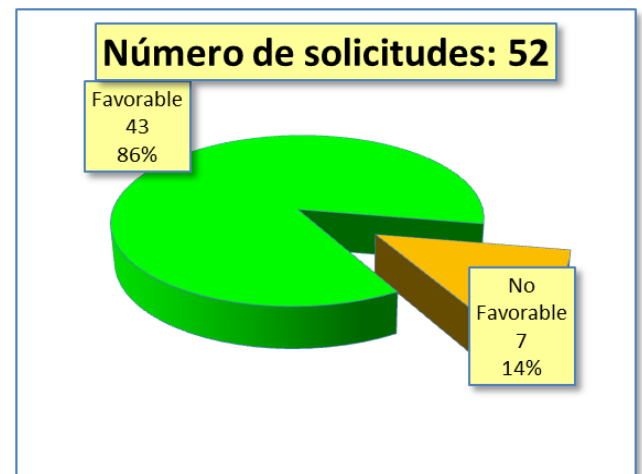
De estos tres apartados, en la actualidad, sólo se está llevando a la práctica el último

MOVILIDAD POR RAZONES DE SALUD

Se negocia y aprueba un Reglamento de Funcionamiento y se inician las reuniones.

Es por lo que nos encontramos con que CCOO, en esta Comisión, y a pesar de haber sido impulsora de la negociación, tenemos voz y opinión pero no voto en la resolución de los expedientes que se tratan (por no tener la suficiente representación sindical)

No obstante, y dada la seriedad y buen hacer, nuestra opinión es bien tenida en cuenta por la mayoría de las partes.



Movilidad por salud de personal funcionario



Consideraciones

CCOO siempre ha mantenido en esta Comisión, al igual que en la Subcomisión de Personal laboral, que el hecho de que haya muchas resoluciones favorables a movilidad no se puede considerar en absoluto como un buen dato.

Muchos “favorables” a movilidad implican que hay mucho personal con problemas de pérdida de salud que en la mayoría de los casos viene ocasionados por el desempeño del propio trabajo o por el ambiente en que éste se desarrolla.

Es importante por ello que el Personal esté absolutamente concienciado al respecto de que no puede ni debe perder la salud en el trabajo.

➤ CCOO debe seguir insistiendo en que la Junta de Andalucía no sólo elabore los **Planes de Prevención de Riesgos Laborales** en todos sus centros, sino que los ponga en práctica y los haga efectivos.

➤ Debe insistirse en la utilidad e importancia de los **Comités de Seguridad y Salud** en los distintos ámbitos, y llenarlos de contenido en materia de prevención de riesgos. No debemos olvidar que **es la SALUD del Personal la que está en juego.**

➤ Una vez realizada la valoración de los puestos, empezando por aquellos de los que, estadísticamente, se tienen datos de que están perjudicando la salud del personal, deben cumplirse escrupulosamente las **medidas correctoras** y de prevención estipuladas

➤ Además, y de forma complementaria, sería imprescindible planificar desde la estructura sindical toda una serie de **medidas** formativas e informativas (cursos, jornadas, folletos informativos etc.) que sirvan para mentalizar al personal de estos colectivos concretos de que la exposición a estos riesgos les puede provocar, de forma irreparable, un daño considerable a su salud.

Entrevista a Pepa García Vázquez

“Tenemos que recuperar todos los derechos arrebatados, sin excepción”

Josefa García Vázquez es Funcionaria del cuerpo A2 con una antigüedad en la Administración de más de 40 años. Es la Coordinadora del Sector Autonómico de la FSC CCOO de Huelva. Será candidata de CCOO en las próximas elecciones de Junta de Personal.



Pregunta: *¿Cuál es el principal tema que consideras que habría que resolver en el ámbito de personal funcionario?*

Respuesta: Existen diferentes temas como son el concurso abierto y permanente; las sustituciones de personal funcionario en casos de IT, liberaciones sindicales, maternidad, paternidad, etc.; la jubilación parcial; el reconocimiento de los trienios en la última categoría a que se accede; tener en cuenta más años de servicio (no solo 26) tanto para art. 30 como para concursos de traslado; que no sea necesaria la autorización de la Delegación en la que se presta servicios para poder optar a un art. 30 en otra delegación, etc.

- *¿Qué opinas de la actuación del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía respecto de las empleadas y empleados públicos?*

- Hasta ahora no se han notado cambios significativos en ningún sentido. Al no haber negociación seguimos sin recuperar todos los derechos y sin fechas para continuar la negociación.

- *¿Qué crees que puede aportar CCOO con más fuerza en la Mesa Sectorial?*

- Recuperar todos los derechos. Sin excepción. Tanto de retribuciones como acción social... También crear la carrera profesional.

P: ¿Cómo valoras la actuación de los sindicatos “corporativos”, mayoritarios durante años en Mesa Sectorial?

- Negativamente, ya que han tenido cuatro años de gestión y no han conseguido nada ni han llevado propuestas interesantes a Mesa Sectorial.

- *¿Cuál piensas que son los principales objetivos sindical en el ámbito de personal funcionario para conseguir en los próximos años?*

- La recuperación de nuestra presencia en Mesa Sectorial, con voz y voto, ya que, a fin de cuentas, ha sido CCOO quien ha llevado mejores propuestas durante estos cuatro años.

CCOO PIDE UNA REUNIÓN URGENTE PARA ABORDAR LA OFERTA DE VACANTES DEL ACCESO GRUPO III DE PERSONAL LABORAL

El criterio utilizado por Función Pública implica que se hayan tenido que desplazar de provincias un número importante de personas que acumulaban muchos años de experiencia en la Junta y un cese de temporales mayor que si se hubiesen ofertado las plazas de las personas adjudicatarias.

CCOO SOLICITA UNA REUNIÓN DE COMISIÓN DE CONVENIO PARA ABORDAR EL TEMA

CCOO y UGT solicitan la convocatoria urgente. El resto de sindicatos “declina” solicitarla.

El 26 de septiembre se ha solicitado a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública la convocatoria urgente de Comisión de Convenio a fin de tratar el tema de las plazas ofertadas en el concurso de acceso a fijo del grupo III del personal laboral, así como otros temas urgentes que afectan al personal laboral y pensamos que se deben abordar de inmediato.

La solicitud de reunión se realiza en base a lo contemplado en el art. 9 del convenio y el reglamento de la Comisión, siendo la suma de los sindicatos ampliamente mayoritaria en la representación social.

CCOO DENUNCIA EN NOTA DE PRENSA Y CONVOCA MOVILIZACIONES



CCOO se pregunta en la nota si “el interés de la administración ha sido aprovechar este proceso para adelgazar un poco más la plantilla, para falsear los datos de temporalidad o simplemente es un signo de ineficacia por parte de este nuevo gobierno al no querer contar con las organizaciones sindicales”.

CCOO denuncia que las personas que acceden a fijo llevaban muchos años trabajando como personal temporal, debido a la poca agilidad de la administración en resolver las ofertas. Los desplazamientos de personal han afectado negativamente a numerosos servicios públicos.

Por otro lado, CCOO ha convocado concentraciones en todas las provincias.

CCOO SOLICITA A FUNCIÓN PÚBLICA LA NEGOCIACIÓN INMEDIATA DE IMPORTANTES TEMAS PENDIENTES DE PERSONAL LABORAL

CCOO reitera una serie de temas pendientes, de gran importancia, que considera hay que abordar de manera inmediata, teniendo en cuenta que algunos de ellos llevan años pendientes de ser resueltos.



INSTRUCCIÓN SOBRE JORNADA, VACACIONES Y PERMISOS.

En el mes de julio se quedó pendiente de algunas modificaciones propuestas por los sindicatos. Previamente habría que alcanzar acuerdo sobre algunos temas, como recuperar el derecho relacionado con la **reducción de jornada y salario por causa de guarda legal** y la **recuperación no presencial de la bolsa de libre disposición**.

G.T. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Este grupo se reunió en julio aunque todavía no se han cerrado acuerdos sobre las categorías de Jefe Svs. Técnicos y/o Mantenimiento, Médico Geriatra y Rehabilitador, etc.

PROMOCIÓN. Se informó por parte de la Administración la previsión de convocar en septiembre la OEP 2017.

BOLSA ÚNICA. En reunión de Comisión se informó de la previsión de que la convocatoria podría salir en noviembre. Entendemos que el borrador de convocatoria debería cerrarse en Comisión lo antes posible.

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO.

Pendientes de convocar. Solicitamos información del desarrollo y previsiones de los procesos selectivos en curso.

ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAL FIJO, INDEFINIDO Y TEMPORAL. Insistimos una vez más en la constitución de un grupo que estudie dicha homologación, tal como se contempla en la jurisprudencia y acuerdos suscritos.

GRUPO DE TRABAJO DE PLUSES. La lentitud con que se está desarrollando está ocasionando un gran gasto en acciones judiciales.

GRUPO DE TRABAJO DE VESTUARIO. Es necesario agilizar la negociación de un nuevo acuerdo.

CCOO EN LAS MOVILIZACIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



El 17 de septiembre, CCOO ha celebrado concentraciones y ha apoyado las movilizaciones en la jornada “Huelga Mundial por el Clima”. El sindicato ha advertido de los efectos que la “emergencia climática” puede tener sobre el modelo productivo y el empleo.

CCOO denuncia que la campaña de HazteOír atenta contra los derechos fundamentales de las personas



Dicha campaña pretende hacer llegar en los próximos meses el llamado PIN Parental, o solicitud de información previa y consentimiento expreso. Según esta campaña, las familias podrán solicitar a la dirección del centro educativo información sobre cualquier actividad que afecte directamente a los “valores familiares” en materia afectivo-sexual, "identidad y orientación sexual", "diversidad sexual y afectiva", "diferentes modelos de familia". **Para CCOO incumple la normativa educativa vigente y sitúa a los y las trabajadoras en la tesitura de coacción en el libre ejercicio de sus responsabilidades para desempeñar su función con absoluta libertad.**

Aprobada la ILP sobre estabilidad laboral de empleados públicos de la Administración Andaluza

El Área Pública ha manifestado que CCOO siempre ha defendido la estabilización del personal temporal a través de procedimientos de selección ajustados a la legalidad, y en base a ello ha firmado acuerdos a nivel estatal y a nivel andaluz con los que se permite estabilizar un gran número de plazas por encima de las limitaciones impuestas por las tasas de reposición, contra las que ha manifestado su oposición más firme. El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía defiende en el personal laboral de la administración andaluza el acceso en proceso de estabilización mediante concurso, ya que consideramos que lo permite el convenio.

CCOO critica el gran número de personas excluidas en la promoción de personal laboral por el certificado médico

CCOO se ha dirigido por escrito a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública protestando por el gran número de exclusiones que han tenido lugar en los listados provisionales del concurso de promoción.



CCOO solicita a Función Pública que se den por válidos los certificados presentados, ya que están realizados con arreglo a las instrucciones que facilita el SAS a su personal facultativo, no haciendo incurrir al personal en gastos extraordinarios.





BLOG ccooautonomicaand.com

WEB www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK **TWITTER** **INSTAGRAM**

autonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo

Almería 950 18 49 19 - Cádiz 956 29 71 58 - Córdoba 957 22 13 74 - Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 - Jaén 953 21 79 69 - Málaga 952 64 99 45 - Sevilla 954 46 45 19